



RESOLUCIÓN CS N° 208/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAY 2010

Expediente N° 2.510/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R N° 0509-10, por la cual se crea la cantidad de veinte cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, en carácter de interinos, a los efectos de permitir la designación de los aspirantes del Programa de Becas de Áreas de Vacancia Geográfica del CONICET correspondiente a la Convocatoria 2009 - Postgrado Tipo 1, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se dictó en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo y en base al Despacho N° 040/10 de Comisión de Hacienda de este Cuerpo (fs. 14).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución R N° 0509/10 de fecha 10 de mayo de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Consejo de Investigación, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta